EXENTO Nº: 4832 /



QUILLOTA, 09 de Noviembre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10320 / VISTOS

- 1.- Contrato de Trabajo de reemplazo de Fecha 11 de abril del 2022;
- 2- La Orden de Trabajo № 1068 de Fecha 25.04.2022 el **JARDÍN INFANTIL PEQUEÑOS** PINTORES:
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1223 de Fecha 02.06.2022;
- 4.- Certificado de Título;
- 5.- Ord 398 de fecha 22 de julio de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza ,Jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita regularizar contrataciones del último trimestre de 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- **6.-** La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE: JENNY MARCELA CUBILLOS ROJAS NOMBRE RUT 10.577.590-3 NRO. DE HORAS 44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES CARGO **ASISTENTE DE SERVICIOS ASUMIR EN JARDÍN INFANTIL PEQUEÑOS PINTORES** 11/04/2022 HASTA 31/07/2022 A CONTAR DESDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA **EMPLEADOR** JUNJI **FONDO**

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

SECRETARIO
MUNICIPAL SI
Firmado Electronicamente por:
XIMENA VALBIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (\$)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA